

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO024 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003 ORALII

Fecha: 04/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 024 <b>2015 00479</b>	EJECUTIVO	MARIA ISABEL DUARTE DE MARROQUIN	UNIDAD ADMINISTRATIVA PENSIONAL DE CUNDINAMARCA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “F”, que a través de la providencia proferida el 28 de agosto de 2020 (fls.150 a 154), confirmó la sentencia de 20 de septiembre de 2016 que declaró probada la excepción de cobro de lo no debido, y dio por terminado el presente proceso ejecutivo. (fls.115 a 119).	03/02/2021	
1100133 35 024 <b>2015 00758</b>	EJECUTIVO	CLAUDIA YANUBA CRUZ DE CASTAÑEDA	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “F” QUE ORDENO SEGUIR ADELANTE CON AL EJECUCION Y requiérase a las partes del presente proceso para que procedan a presentar la liquidación del crédito, en los términos indicados en el artículo 446 del C.G.P.	03/02/2021	
1100133 35 024 <b>2016 00069</b>	EJECUTIVO	MARTHA INES CUERVO CLAVIJO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “D”, que a través de la providencia proferida el 11 de junio de 2020 (fls.117 a 122), confirmó el auto de 19 de agosto de 2016 que negó librar mandamiento de pago. (fls.96 a 98).	03/02/2021	
1100133 35 024 <b>2016 00372</b>	EJECUTIVO	JUDITH MUÑOZ DE TORRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “C”, que a través de la providencia proferida el 29 de abril de 2020 (fls.249 a 259), confirmó parcialmente la sentencia de 25 de enero de 2018 que ordenó seguir adelante con la ejecución Y requiérase a las partes del presente proceso para que procedan a presentar la liquidación del crédito, en los términos indicados en el artículo 446 del C.G.P.	03/02/2021	
1100133 35 024 <b>2017 00246</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIRA CIFUENTES ROMERO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION AUTO CONCEDE APELACION Y ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	03/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 024 2018 00271	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR AREVALO S.	DISTRITO CAPITAL BOGOTA -SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO DE TRASLADO Correr traslado por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído a la parte demandante de la propuesta de conciliación allegada por la apoderada de la entidad demandada junto con los respectivos anexos, dentro del mismo término deberá manifestar a este Despacho si está o no de acuerdo con dicha proposición	03/02/2021	
1100133 35 024 2018 00370	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY ESPINOSA VEGA	UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a las partes para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, se sirvan indicar si les asiste ánimo conciliatorio	03/02/2021	
1100133 35 024 2018 00388	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA LAGOS GONZALEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR AUTO ORDENA REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ a la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.,	03/02/2021	
1100133 35 024 2018 00456	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH BELLO RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a las partes para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, se sirvan indicar si les asiste ánimo conciliatorio	03/02/2021	
1100133 35 024 2019 00094	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AZUCENA BENITEZ TELLEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO AUTO RESUELVE EXCEPCIONES Y ORDENA INGRESAR AL DESPACHO UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO	03/02/2021	
1100133 35 024 2019 00300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBEL HUERFANO MUÑOZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a las partes para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, se sirvan indicar si les asiste ánimo conciliatorio	03/02/2021	
1100133 35 024 2019 00353	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENJAMIN RODRIGUEZ PERILLA	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a las partes para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, se sirvan indicar si les asiste ánimo conciliatorio	03/02/2021	
1100133 35 024 2019 00367	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDA RUEDA CAMACHO	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a las partes para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, se sirva indicar si les asiste ánimo conciliatorio	03/02/2021	
1100133 35 024 2020 00239	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GORDILLO DE MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Auto Remite por competencia a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Facatativá (Reparto)	03/02/2021	
1100133 35 024 2021 00018	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH PINILLA ALVARADO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA AUTO ADMITE DEMANDA	03/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

